COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET672509 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS, PERIODO 2020-2025"

Una vez revisada la documentación entregada por los siguientes licitadores, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	Lote 6 JOSÉ GÓMEZ BARRANCO.	Debe aportar: • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No ha entregado documentación alguna relativa al IAE.
2	Lote 7 CLUB DEPORTIVO LUCAR VERDE	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	18/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	1/6

rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
3	Lote 8 y 9: CLUB DEPORTIVO DE CAZA SIERRA DE LUCAR	Debe aportar: • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá acreditarla por alguno de los medios recogidos en el Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, al tratarse de un club deportivo deberá aportar certificación del acta de la asamblea o junta de socios de aprobación de cuentas o liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Tan sólo ha aportado un certificado bancario indicando que cuenta con niveles de solvencia suficiente, pero no aportado dato económico alguno.
4	Lote 10 SOCIEDAD DE CAZADORES EL JABALÍ.	Debe aportar: • DNI del representante compulsado.

Código Seguro de verificación:rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	18/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	2/6

rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
5	Lote 11 SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES DE VELEZ RUBIO.	Debe aportar: 1. Los certificados que se relacionan a continuación: ◦ Certificado positivo de la AEAT de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ◦ Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. ◦ Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá acreditarla por alguno de los medios recogidos en el Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto, al tratarse de un club deportivo deberá aportar certificación del acta de la asamblea o junta de socios de aprobación de cuentas o liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. Tan sólo ha aportado copia compulsada del acta de la asamblea ordinaria de 11/07/2020 en la que se citan la lectura de los gastos e ingresos pero no se aporta dato alguno o detalle de los gastos e ingresos . • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
6	Lotes 19: CLUB DEPORTIVO LA UNION DE HIJATE .	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.

Código Seguro de verificación:rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	18/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	3/6

rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
7	Lote 20 JOSÉ MATEO GARRIDO	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso. • Con respecto a la solvencia técnica y profesional debe aportar: ◦ Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. ◦ El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los seis últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente. ◦ Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, esto es experiencia en la gestión cinegética en montes de titularidad pública y privada. ◦ Se acreditará de la siguiente manera: a) Contratos correspondientes o asociados a un Plan Técnico de Caza. b) Declaración jurada por parte del solicitante de los cotos gestionados indicando que han presentado las memorias anuales en los terrenos en los que acredita la experiencia. c) Actas de conformidad públicos (emitido por el correpondiente Organismo de la Administracion) o privada (emitido por el titular del coto).

Código Seguro de verificación:rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	18/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	4/6

rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
8	Lote 21 SOCIEDAD DE CAZADORES DE ALBOLODUY.	Debe aportar: 1. Los certificados que se relacionan a continuación: ◦ Certificado positivo de la AEAT de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. ◦ Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. ◦ Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de-sus obligaciones con la Seguridad Social. • Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas: - Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas. - Copia de la carta de pago del último ejercicio. En caso de estar exento del pago de este impuesto presentarán declaración justifi cativa al respecto. - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
9	Lote 22 ANGLÉZ EMPRESARIAL, S.L.	Debe aportar: • Certificación del numero total de trabajadores. Anexo XXI. • Documentación relativa al Plan de Igualdad, en su caso.
10	Lote 23 SOCIEDAD DE CAZADORES DE TAHAL.	Debe aportar: • Original o copia compulsada de los del Documento de Constitución, los Estatutos o acto fundación debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Los ha presentado sin compulsar. • Certificado expedido por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucia, de hallarse al corriente den el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración Autonómica Andaluza. Aporta solicitud de cita y una declaración responsable indicando que están al corriente en el pago de las obligaciones tributarias autonómicas de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de verificación:rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	18/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	5/6

rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
11	Lote 26 MIGUEL GALLEGO MEDINA	Debe aportar: • Referente al IAE. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		FECHA	18/01/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==	PÁGINA	6/6

rajQPZ7glXZIOhCc5t8nNg==